

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y DOS.** Tercera Sesión Extraordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Sr. José Antonio Pineda Rivera; Sr. José Alfredo Rodríguez; Prof. Teresa de Jesús Franco, Sra. María Griselda Joya Alvarado; Sr. José Roberto Quijada; Sra. María del Carmen Landaverde de Regalado; miembros suplentes del primero a cuarto Sra. Irma Esperanza Mancia Zamora, Sr. Oscar Sigfredo Alvarado Martínez; Sr. Juan Antonio Santos, y Fernando Antonio Salvador; y Síndico Municipal Sra. Silvia Marleny Cardoza de Valdivieso. Con la asistencia del Secretario Municipal Lic. Eduardo Ernesto Alonzo. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando

para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 094868 de fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Dialca S. A. de C. V, (Súper tienda el "Baratillo") por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y UNO 78/100 DOLARES (\$661.78), por la compra de diferentes productos de canasta básica utilizados para las canastas navideñas las cuales serán compartidas en el convivio con los líderes comunales a desarrollarse el día treinta de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Judit Erlinda Martínez de Galdámez, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$150.00), por la prestación de servicios de mano de obra en el barrido y limpieza de Calles Urbanas y parque Central de esta Ciudad, durante siete días en el periodo comprendido del diez al veinticinco de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele a nombre de Juana Alicia Ponce Cruz, la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$140.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante catorce días en el barrido y limpieza de Calles Urbanas y parque Central de esta Ciudad, durante siete días en el periodo comprendido del trece al veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero

Municipal a que cancele a nombre de José Lisandro Díaz Córdova, la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), por la prestación de servicios de mano de obra durante diez días en el barrido y limpieza de Calles Urbanas y parque Central de esta Ciudad, durante siete días en el periodo comprendido del doce al veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de escuchar el informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que cada año es necesario priorizar y ejecutarlos desde el mes de enero, los proyectos que por su estructura se vuelven permanentes; por lo que es necesario realizar la priorización de los mismos y autorizar la formulación de los perfiles o carpetas técnicas, y con el objetivo de que la prestación de servicios Municipales llegue a tiempo y en el momento preciso, este Concejo en forma unánime ACUERDA: Priorizar, Aprobar y autorizar la ejecución de los siguientes proyectos permanentes para el año dos mil dieciocho, así mismo autorizar al Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, y al Ing. Carlos Antonio Ramírez Reyes, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para la elaboración de los respectivos perfiles: 1) Escuelitas de fútbol Municipal, Tejutla, Chalatenango; 2) Recolección y Disposición final de Desechos sólidos del Municipio de Tejutla 3) Ampliación y Mantenimiento del Servicio de Agua Potable en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 4) Otorgamiento de Becas, Tejutla, Chalatenango; 5) Programa de alimentación al adulto mayor de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla; 6) Fomento y Promoción del deporte del Municipio de Tejutla; 7) Séptimo Festival Rural Social, Cultural y deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 8) Saneamiento Ambiental en las Comunidades del Municipio de Tejutla, Chalatenango; 9) Programa de Fortalecimiento y Equipamiento del Cuerpo de Agentes Municipales (CAM).- 10) Emprendimiento Social, Tejutla, Chalatenango; 11) Mantenimiento de Bienes inmuebles Municipales, Tejutla, 12) Mantenimiento de Calles concreteadas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango; 13) Compra de Materiales y pago de mano de obra para instalaciones eléctricas a personas de escasos recursos económicos en diferentes comunidades del Municipio; 14) Mantenimiento de caminos rurales en el Municipio de

Tejutla, Chalatenango; 15) Mejoramiento de las Condiciones de Infraestructura vulnerable en diferentes Comunidades del Municipio.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 0186; No. 0185 y No. 0183 de fecha doce de enero de dos mil diecisiete, a nombre de Yolanda Henríquez de Martínez, propietaria de 4 Libre Deportes Fany, por la cantidad total de TRESCIENTOS OCHO 00/100 DOLARES (\$308.00), por la compra de camisas para el comité de prevención de la mujer y para el grupo de moros y cristianos de esta Ciudad, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Karla Elizabeth González Amaya, por la cantidad de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$888.89), por la prestación de servicios de publicidad en canal 21, dando cobertura de los eventos del desfile del Correo, elección de la Reina y jaripeo todo dentro del marco de la celebración de las Fiestas Tradicionales de nuestro Municipio; erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 00106 de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Aviasa S. A. de C. V, por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO 42/100 DOLARES (\$575.42), por la prestación de servicios con el Jet A-1 utilizado en el traslado del equipo de paracaidismo que se hizo presente el día diecisiete de diciembre en la exhibición realizada todo dentro del marco de la celebración de las Fiestas Tradicionales de nuestro Municipio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Cristián Antonio Damas Martínez, por la cantidad de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$975.00) por la prestación de

servicios de mano de obra en la reparación y adecuación del mueble de recepción de esta Municipalidad y la compra de muebles para UACI, una libera para Gerencia y un mueble instalado en la puerta principal utilizado para el depósito de armar y otros bajo el control del CAM, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y previa aprobación de realizar un paseo con todo el personal de la Municipalidad como un convivio de despedida de fin de año, en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0387 de fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Jaime Ernesto Ayala Morales (Hotel Princess ONE) por la cantidad de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 68/100 DOLARES (\$859.68), por la prestación de servicios alimenticios el día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de haber priorizado y autorizado la ejecución del Proyecto: Construcción de viviendas para beneficiar a familias de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla, Chalatenango, en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el Perfil y autorizar la ejecución del Proyecto: Construcción de viviendas para beneficiar a familias de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla, Chalatenango; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que de la cuenta Número: [REDACTED] de nombre Alcaldía Municipal, Tejutla FODES 75%, aperture la cuenta en el Banco Hipotecario, sucursal El Coyolito, con el nombre del Proyecto: Construcción de viviendas para beneficiar a familias de escasos recursos económicos del Municipio de Tejutla, Chalatenango; por un primer desembolso de TRES MIL 00/100 DÓLARES (\$3,000.00), en la que serán necesarias 2 firmas en los cheques, indispensablemente la del Tesorero Municipal, señor Roberto Armando Alvarado Rivera y una de los refrendarios, ya sea la del Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal o Sr. Juan Antonio Santos Fabián, Regidor; 3) Contratar al Ing. Vicente René Mauricio Zelaya Quiñonez, para la prestación de servicios profesionales como supervisor en la ejecución de dicho proyecto, todo por la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,200.00), incluidos los descuentos respectivos; 4) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (auci) para que realice las gestiones para la compra de los diferentes materiales necesarios para su implementación.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**-El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma

unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 2420, y No. 2423, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Adela del Carmen Rivas de Saavedra, propietaria de "Comercial Glendy", por la cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES (\$815.00), por la compra de colchonetas para los músicos de la Banda Musical que amenizaron las Fiestas Tradicionales, y compra de artículos para rifa de Almuerzo de fin de año con líderes de Adecos del Municipio, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura No. 0176 de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de Romad Ingenieros, S. A. de C. V, por la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 24/100 DOLARES (\$7,556.24) correspondiente al séptimo pago del proyectos "suministro, desinstalación e instalación de luminarias Led para ser utilizadas en la Modernización y mejoramiento del Servicio de Alumbrado Público y ahorro en todo el Municipio de Tejutla, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 25598; No. 25576; No. 25057; No. 24903; No. 24874; No. 24600; No. 24306; No. 24304; No. 23960; No. 23843; No. 23671, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicios Texaco "Las Aldeítas", por la cantidad total de SETECIENTOS DIECISEIS 50/100 DÓLARES (\$716.50) por la prestación de servicios en el suministro de combustible para los camiones de la Municipalidad utilizados en la recolección de basura durante el mes de Diciembre de dos mil diecisiete, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo No. 482011, de fecha dieciocho de diciembre del año dos mil diecisiete, y No 482016, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil diecisiete, a nombre de la Asociación de Municipalidades al servicio del Norte (AMUSNOR), por la cantidad total de CUATRO

MIL CIENTO CATORCE 76/100 DÓLARES, (\$4,114.76), por la prestación de servicios en el tratamiento de los desechos sólidos en el Relleno Sanitario, en el periodo comprendido del uno al veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Recolección y Disposición Final de Desechos Sólidos, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.-**ACUERDO NÚMERO DIECISÉIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele facturas No. 25297; No. 24861; No. 24262; y No. 23881, a nombre de José Elías Escobar Romero, propietario de Estación de Servicio Texaco "Aldeítas", por la cantidad total de QUINIENTOS VEINTINUEVE 79/100 DÓLARES (\$529.79), por la prestación de servicio en el suministro de combustible para la maquina desgranadora de maíz y maicillo y el pickup que la moviliza ambos propiedad de esta Municipalidad, utilizados en la prestación de servicios a los agricultores de las diferentes Comunidades del Municipio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Apoyo a los agricultores, mantenimiento de maquina desgranadora de maíz y maicillo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.**- Luego de escuchar informe presentado por el Lic. Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal, quien expresa que ya se cuenta con los fondos para la ejecución del Proyecto: Concreteado de tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango, el cual ha sido gestionado a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), y será entregado a la Municipalidad por desembolsos; por lo tanto es necesario realizar una reforma al Presupuesto Municipal del presente año, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Autorizar a la Licda. Sandra Maricela Chacón Maldonado, encargada de presupuesto, para que realice una reformas en aumento del presupuesto por la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES 60/100 DOLARES (\$125,953.60), consistente en el primer desembolso realizado por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), a favor de la Municipalidad para la ejecución del Proyecto: Concreteado tramo de Calle Principal Caserío Valle Nuevo, Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.**- Leída y analizada la solicitud presentada por la

Sra. Graciela esmeralda Escalante de Pérez, en su calidad de propietaria de una Tricimoto color rojo año dos mil nueve, quien solicita el permiso para poder trabajar trasladando gente en el área urbana de esta Ciudad y sus alrededores más cercanos, por lo tanto este Concejo Municipal conscientes que dicho permiso debe ser tramitado en el Vice Ministerio de Transporte, en forma unánime **ACUERDA:** 1) Permitir la circulación de un Tricimoto a nombre de la Sra. Graciela esmeralda Escalante de Pérez, en su calidad de propietaria; Tricimoto color rojo año dos mil nueve, marca Bajaj; mientras obtiene el permiso de parte del Vice Ministerio de Transporte; quien queda obligada a seguir y obtener los permisos de Ley; así mismo se autoriza a la Unidad Tributaria Municipal para que califique dentro de los contribuyentes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE.-** Leída y analizada la solicitud de fecha quince de diciembre de dos mil diecisiete, presentada por Miembros de la Comunidad del Caserío Calle Vieja del Cantón El Coyolito, quienes solicitan la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00), como apoyo económico, para sufragar la premiación del Torneo de Papi Futbol, que se realiza en dicho lugar, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de seguir apoyando a jóvenes y adultos a través del deporte con un sano esparcimiento en forma unánime **ACUERDA:** 1) Aprobar y autorizar la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00), como apoyo económico, para sufragar premiación del Torneo de Papi Futbol, la cual se realiza en el Caserío calle Vieja del Cantón El Coyolito; 2) Autorizar al tesorero Municipal a que cancele dicha cantidad económica, Erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Séptimo Festival Rural.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO VEINTE.-** Luego de escuchar el informe de la encargada de Inventario institucional quien manifiesta que luego de realizar la revisión respectiva y actualización de los activos de la Municipalidad se ha verificado la necesidad de descargar todos aquellos activos fijos mayores de SEISCIENTOS DOLARES 00/100 (\$600.00), que se encuentran registrados contablemente y físicamente que ya no son funcionales los cuales son los siguientes: 1.- Bomba sumergible, la cual estaba en el tanque de agua del pozo industrial y se quemó, ubicado en Caserío Las Crucitas. 2.- Impresor Multifunción, la cual estaba en la unidad de Medio Ambiente y se arruinó. 3.- Aire Acondicionado



Interno, que estaba en Secretaria Municipal y se fundió. 4 Tractor corta Grama, que servía para corta la grama en el Parque Municipal. 5 Pipa, que se ocupaba para riego de calles y abastecimiento de agua a comunidades se deterioró. 6 Laptop, destinado a la Unidad de Despacho alcalde la cual se quemó, equipos que ya dieron su vida útil que se encuentran deteriorados o dañados, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar a la encargada de inventario institucional para que realice con base a la Ley el descargo de algunos activos que ya no funcionan o que se encuentran en malas condiciones, con base al listado que se anexa al presente acuerdo.- a los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.